

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2435 /

APRUEBA ANEXO CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 27 de Agosto de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1919 de fecha 08.07.2013 que autoriza contratación directa.

Aprueba Contrato de Prestación de Servicios de fecha 08.07.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Marcia Román López, RUT N° 11.554.542-6, para realizar traslado de Funcionarios de la Oficina SII para dar respuesta a solicitudes, firma de certificados, asignación de roles, Conservador de Rengo, más 2 días de cada mes con personal de la Tesorería Regional Contribuciones, a contar del 01.07.2013 hasta el 31.08.2013, por un monto mensual de \$ 750.000 mensual.

El Memo N° 263 de fecha 19.08.2013 de Adquisiciones y Servicios Generales, mediante el cual remite Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 19.08.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Marcia Román López, cédula de identidad N° 11.554.542-6, domiciliada en Comercio N° 0465, Villa Jardín, comuna de Requinoa, por traslado de Personal de la Oficina de la Tesorería Regional, para realizar entrega de boletines pago contribuciones en toda la comuna, por 4 días, desde el 20 al 23.08.2013, por un monto total de \$ 200.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 19.08.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Marcia Román López, RUT N° 11.554.542-6, por traslado de Personal de la Oficina de la Tesorería Regional, para realizar entrega de boletines pago contribuciones en toda la comuna, desde el 20 al 23.08.2013, por un monto total de \$ 200.000.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (2)
Servicios Generales (1)
Archivo